



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

E
Págs 02

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Area Policia Juridica
 TEMA A TRATAR: IVC Calle 36 Sur c/a 725 Talleres
 FECHA: 6 Ab 21 HORA: 2:00pm
 LUGAR: calle 36 sur c/a 725. Barrio Carvajal.

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD ó DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Wilmar Centeno	Contrante	Policia	wilmar.centeno	3120069277	
Yadira Leisu	Apoio Seguridad	ALK	Yadira.Lesu@7130@yahoo.com	310470073	
Paul Meibozzi	SSJC.	SSJC.	Rena1127@11	3506908806	
Daniel F. Vargas	ESP	ALK	daniel@bogota.gov.co	311492706	
Jorge Cardenas Moreno	Seguridad	FOLK	cardenasjorge@netmail.com	3142700125	
Diego Armando Araujo	Coor. CAS	PONAL	diego-araujo@correo-policia.gov.co	305594780	
Luis C. Ballesteros	Rep. Esp 2013	ALK	-	3015092110	



FORMATO ACTA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 2:00pm del día 6 de Abril de 2018, se da inicio al operativo de IVC en el Sector del Barrio Carvajal en la dirección calle 36 sur con carrera 72 J, donde se realizó IVC a tres establecimientos de Mantenimiento y reparación de vehículos de Automotores, donde la policía realiza comparendo y sellamiento por 3 días a los establecimientos por extensión de Actividad comercial, a los siguientes establecimientos: Embragues JF, Tapicarpar y Motorcar SJ.

También se realiza en el mismo Sector en articulación con la policía de tránsito, fotocomparendos a los siguientes vehículos:

WOK 543 Camión
ZZM 370 automóvil
PHY 22E Moto
BZS 295 automóvil
RJM 109 camioneta
SID 479 Carro
ESK 805 automóvil
UGV 814 automóvil
YDK 99C Moto
ZVL 425 CAMO
BGH 486 carro
TTT 520 Camión

Se cierra la actividad siendo las 6:00pm.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Elaborada por: *Yadira Lezuergas*

Fecha Próxima Reunión:

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE _____

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
ACTA DE VISITA**

A los 6 días del mes de Abril de 18, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Embragesj f

NOMBRE DEL PROPIETARIO: Jairo Forero Traslavina

C.C. No. 19200938

DIRECCIÓN: Cra 72 J N. 36-91 BARRIO: Carvajal

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: 4520 Mantenimiento y reparación de vehículos de Automotores.

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: N/A

CAMARA DE COMERCIO: Si cumple

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) _____

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: 4520 Mantenimiento y reparación de vehículos de Automotores. 4732 Comercio al por menor de lubricantes

OBSERVACIONES La policía realiza comparendo por la indevida ocupación del espacio público.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local _____

Yadira Leon Vargas
Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Personería Local _____

[Firma]
Delegado Estación de Policía

Hospital de _____

Otras entidades SSJC
[Firma]
74327647

Quien atendió la visita _____



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcalde Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 4:15 horas, del día 6 del mes Abn del año 13 se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la CIG 72 5 N. 36-91 identificado con la razón social EMDRAGUES J.F. y NIT 19200938-0 de propiedad del Señor(a) SALVO FERRER TRASLAN identificado con C.C. 19200938 con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE NO CUMPLE NIA

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE NO CUMPLE NIA

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE NO CUMPLE NIA

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE NO CUMPLE

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur
Código Postal: 110851
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F065
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE NO CUMPLE N/A

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE NO CUMPLE NO APLICA N/A

OBSERVACIONES

El establecimiento no cuenta con uso del suelo.
Se realiza comprando por parte de la Policía D.
compra de N. 17-009-0408425, ocupación
indebida del espacio público.

FUNCIONARIO

Yadira Leon Vargas

c.c. 52265965

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

[Signature]

c.c. 19300938 B/S



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE _____

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
ACTA DE VISITA**

A los 06 días del mes de Abril de 2018, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MOTOCAR'S S
NOMBRE DEL PROPIETARIO: YIMMI ALBERTO TIBOUIZCO GOMEZ

C.C. No. 79662104

DIRECCIÓN: Cll 37# 723-35 BARRIO: CONCELA

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: Mantenimiento y reparación de vehículos automotores

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: No aplica

CAMARA DE COMERCIO: Comple

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) No aplica

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: 4520 Mantenimiento (425) y reparación de vehículos Automotores

OBSERVACIONES Se realiza comercializando por extensión de la actividad comercial y se hace solamente por tres días

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local _____

Juana Carolina Florez B
Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Personería Local _____

[Firma]
Delegado Estación de Policía

Hospital de _____

Otras entidades [Firma]
74 327-642 SSJC.

Quien atendió la visita

Nombre YIMMI TIBOUIZCO

Firma [Firma]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 325 horas, del día 06 del mes 04 del año 18, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la C1137A72J-35, identificado con la razón social Motorcar's y NIT 79662104-5 de propiedad del Señor(a) Yimmy Alberto Tibauzco, identificado con C.C. 79662104, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE NO CUMPLE N/A

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE NO CUMPLE N/A

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE NO CUMPLE N/A

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE NO CUMPLE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE NO CUMPLE N/A

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE NO CUMPLE NO APLICA

OBSERVACIONES

No cumple con documento uso de suelo, se le
realiza comparendo por extensión de la
actividad comercial y se hace sellamientos
por tres días

FUNCIONARIO

Julie Carolina Plazano

C.C. 1012324552

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

[Firma]

C.C. - 44.66264



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE _____

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
ACTA DE VISITA**

A los 06 días del mes de Abril de 18, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Tecnicarpar
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Gxehoma Abella Gomez

C.C. No. 80360548

DIRECCIÓN: Kv 72 # 37 sur 35 BARRIO: Cajalá

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: confeción de
camisas

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: No aplica

CAMARA DE COMERCIO: Campe

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) No aplica

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: 1392 confeción de
artículos con materiales textiles, excepto prendas de
vestir 1399 fabricación de otros textiles

OBSERVACIONES _____

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local _____

Delegado Personería Local _____

Julia Carolina Moreno B
Grupo de Gestión Jurídica

[Firma]
Delegado Estación de Policía

Hospital de _____

Otras entidades
[Firma] SSIC
TA 327 677

Quien atendió la visita
Nombre [Firma]

Firma [Firma]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 4:45 horas, del día 06 del mes 04 del año 18, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la Kv 72 H 37-35, identificado con la razón social Tapicarr y NIT 80360548-9 de propiedad del Señor(a) Exehomo: Abella Gomez identificado con C.C. 80360548, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE NO CUMPLE

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE NO CUMPLE N/A

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE NO CUMPLE N/A

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE NO CUMPLE

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur
Código Postal: 110851
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F065
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE NO CUMPLE N/A

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE NO CUMPLE NO APLICA

OBSERVACIONES

FUNCIONARIO

June Carolina Robena

C.C. 1012324552

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

[Firma]
803605111
C.C.

INFORME OPERATIVOS DE CONTROL

ALCALDIA LOCAL DE Kennedy

FECHA: 6 de Abril 2018

ESTABLECIMIENTOS VISITADOS	CUMPLE REQUISITOS		UNIDADES DE MEDIDA	NO PERSONAS ENFERMOS	NO PERSONAS ENFERMOS	NO PERSONAS ENFERMOS	COMPARACIONES				TOTAL COMPARANDOS	COMENTARIOS		
	SI	NO					Consumo en el Poblado	Consumo Horario	Otros					
D.F	X												1	
S/S	X												1	
V	X												1	
TOTALES													3	B

Insertarse en el campo "OBSERVACIONES"

establecimientos no cumplen con el documento uso de suelo, la policía realiza comparendo por extensión de la actividad económica y realiza por tres días.

FUNCIONARIO RESPONSABLE Yadira Acosta

